



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: NOMBRA A CONTRATA AL FUNCIONARIO
QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°14.846-

MONTE PATRIA, 20 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020);
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2018;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Providencia N° 201 de fecha 06 de Septiembre de 2018, que Nombra en el Grado 20° Auxiliar, Contrata Municipal al Sr. Gustavo Galleguillos Díaz.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE**, a contar del 01 de octubre de 2018, Grado 20° Auxiliar, Contrata Municipal a Don **Gustavo Galleguillos Díaz**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] o.
2. **ESTABLESCAZE**, que el funcionario antes indicado cumplirá funciones de Conductor en el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, asumiendo sus funciones a contar del 01 de octubre de 2018, además cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883.
3. **IMPUTESE**, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

M. G. M.
CVOE/BBR/AMA/mcc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés